

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL

Resolución 2024-rg-737, de 19 de octubre, de la Gerencia del CEIS-Rioja, por la que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos al concurso de traslados de Cabo, Convocado por Resolución 2024-RP-013, de 13 de marzo de, de la Presidencia del CEIS-Rioja

202410290110286

II.B.1014

Teniendo en cuenta que:

1. Por Resolución número 86/2024, de 1 de julio, de la Presidencia del Consorcio, se convocó Concurso de Traslados para la provisión de 9 puestos vacantes del cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Bombero-Conductor); publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 131, de 1 de julio de 2024.

2. En el Boletín Oficial de La Rioja de 14 de octubre de 2024, se publicó la Resolución de Gerencia 729/2024, de aprobación provisional de listados de admitidos y excluidos, dando un plazo de diez días hábiles para alegaciones.

3. El plazo de presentación de solicitudes, terminó el pasado 28 de octubre de 2024.

4. La base cuarta de la mencionada convocatoria, establece que expirado el plazo anterior de alegaciones, la Gerencia publicará listado de admitidos y excluidos definitivo, con causas de exclusión si las hubiere.

Esta Gerencia en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE

Único. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y de aspirantes excluidos que figuran en el Anexo a esta Resolución.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del CEIS-Rioja en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño a 29 de octubre de 2024.- El Gerente, José María Ruiz de Clavijo Losantos.

ANEXO

Relación definitiva de admitidos:

- José Ignacio Barrera Ladrón.
- Miguel Cruz Arribas.

Relación definitiva de excluidos:

- Ninguno.